

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 18 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de los informes justificativos de bajas desproporcionadas y de Clasificación final, en la licitación del procedimiento abierto simplificado ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2023/907857

Denominación: MEJORA DE HÁBITATS Y ECOSISTEMAS FORESTALES DE MÁLAGA Y GRANADA (3 Lotes)

Presupuesto (IVA excluido): 1.925.109,04 €

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor adjunto.

D^a. M.^a Auxiliadora Troncoso Ojeda, Consejera Técnica de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.

D^a Rocío de Unamuno Conradi, Asesora Técnica del Servicio de Actuaciones Forestales de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.

Secretaria:

D^a. M.^a Carmen Aliaga Benítez, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de la vocal Técnico, Consejera Técnica a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

A continuación se procede al análisis del Informe suscrito por la comisión Técnica de fecha 8 de marzo de 2024 realizado con ocasión del estudio realizado una vez presentadas por las empresas solicitadas la justificación de los valores anormales o desproporcionados en el que pudieran incurrir las empresas licitadoras en el procedimiento correspondiente a todos los Lotes en que se divide el contrato. Este informe se publicará junto a este Acta en el Perfil de Contratante.

Del contenido del informe se desglosa la siguiente información:

LOTE 1: PROYECTO DE OBRAS PARA LA MEJORA DE HABITATS EN EL PN SIERRA DE LAS NIEVES



FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		22/03/2024	PÁGINA 1/4
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imGP6CYEFHPJNZ3RVY8MYBBJMDQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Teniendo en cuenta lo manifestado en el informe de la Comisión Técnica de fecha 8 de marzo al que nos remitimos, se considera que las siguientes empresas no justifican satisfactoriamente las ofertas presentadas, (LOTE 1):

- FORESTJARDIN S.L.,
- FORESTRA S.L.,
- ICARTARE S.L.
- UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. - INTEEC S.L

LOTE 2: OBRAS DE MEJORA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL “SIERRA DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA”.

Teniendo en cuenta lo manifestado en el informe de la Comisión Técnica de fecha 8 de marzo al que nos remitimos, se considera que las siguientes empresas no justifican satisfactoriamente las ofertas presentadas, (LOTE 2):

- ENERGÍA VERDE DEL SUR S.L.
- FORWARD OBRAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.U.

LOTE 3: OBRAS DE MEJORA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL DE HUÉTOR (GRANADA).

Teniendo en cuenta lo manifestado en el informe de la Comisión Técnica de fecha 8 de marzo al que nos remitimos, se considera que las siguientes empresas no justifican satisfactoriamente las ofertas presentadas, (LOTE 3):

- ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.,
- ECOFILIA S.A.,
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.
- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.
- UTE SEDINFRA S.A. - CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.

Por tanto y conforme a lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la exclusión del procedimiento de las empresas que no han justificado adecuadamente el bajo nivel de los precios.

Acto seguido se procede al análisis del informe de Clasificación final de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, de fecha 18 de marzo de 2024, el cual es aceptado por unanimidad por todos los miembros de la mesa. Este informe se publicará junto a este Acta en el Perfil de Contratante.

Del desglose de dicho informe se deduce la siguiente información:

LOTE 1.

La puntuación obtenida de la clasificación definitiva y determinación de la oferta económicamente más ventajosas del Lote 1 de las restantes empresas que continúan en el procedimiento, una vez excluidas las empresas que no han justificado satisfactoriamente sus ofertas incursas en baja anormal o desproporcionada, según el Informe realizado queda como sigue:

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		22/03/2024	PÁGINA 2/4
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmGP6CYEFHPJNZ3RVY8MYBBJMDQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLASIFICACIÓN DEFINITIVA	
EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ALTHENIA S.L.U.	100,0000
AUDECA S.L.U.	91,3034
AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L.	83,5811
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	81,0586
UTE FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L. - INFOREST MEDIO AMBIENTE S.L.	67,2945

La oferta económicamente más ventajosa corresponde a la empresa ALTHENIA S.L.U.

LOTE 2.

La puntuación obtenida de la clasificación definitiva y determinación de la oferta económicamente más ventajosas del Lote 2 de las restantes empresas que continúan en el procedimiento, una vez excluidas las empresas que no han justificado satisfactoriamente sus ofertas incursas en baja anormal o desproporcionada, según el Informe realizado queda como sigue:

CLASIFICACIÓN DEFINITIVA	
EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ZUMAIN INGENIEROS S.L.	95,3250
OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.	92,9647
AGROFORESTAL MONTEFRUIT S.L.	86,0000
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO S.A.U.	84,0885
CONSULTORA BÉTICA FORESTAL S.L.	79,2711
ANDARIO GESTIONES MEDIOAMBIENTALES S.L.	59,5126

La oferta económicamente más ventajosa corresponde a la empresa ZUMAIN INGENIEROS S.L.

LOTE 3

La puntuación obtenida de la clasificación definitiva y determinación de la oferta económicamente más ventajosas del Lote 3 de las restantes empresas que continúan en el procedimiento, una vez excluidas las empresas que no han justificado satisfactoriamente sus ofertas incursas en baja anormal o desproporcionada, según el Informe realizado queda como sigue:

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		22/03/2024	PÁGINA 3/4
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imGP6CYEFHPJNZ3RVY8MYBBJMDQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLASIFICACIÓN DEFINITIVA	
EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN TOTAL
JARQUIL VERDE S.L.	100,0000
SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.	99,8203
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	99,1034
CARBODÍAZ S.L.	98,7687
EULEN S.A.	98,6323
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	98,3625
BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	97,5262
NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.	97,2869
TALHER S.A.	97,1435
PINUS S.A.	96,8448
CONTRATAS ANCAR S.L.	96,6177
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	94,3273
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	93,6134
EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.	92,9132
ATFORTIS S.L.	90,7264
UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN S.A.	85,6357
IBARRA LORCA S.L.	83,0415
FRANCISCO LUCAS S.L.	79,8638

La oferta económicamente más ventajosa corresponde a la empresa JARQUIL VERDE S.L.

Se considera, por tanto que las propuestas presentadas por las empresas mencionadas anteriormente y cuyas ofertas han resultado ser las ofertas económicamente más ventajosas para cada uno de los lotes mencionados, cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la contratación del contrato, incluido la inscripción en el Registro de Licitadores, cuestión esta comprobada por la mesa de contratación, según estipula la cláusula 10.4 del PCAP, por lo que se propone la adjudicación a su favor y de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda requerir la presentación en el plazo de 7 días hábiles, de la Documentación Previa a la Adjudicación, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, a las siguientes empresas:

LOTE 1: ALTHENIA S.L.U.
LOTE 2: ZUMAIN INGENIEROS, S.L.
LOTE 3: JARQUIL VERDE, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.^a Carmen Aliaga Benítez



FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		22/03/2024	PÁGINA 4/4
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imGP6CYEFHPJNZ3RVY8MYBBJMDQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	